



CONTRATO DE OBRAS (NEXT GENERATION)

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO
PROYECTO NGUE: ZBE

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI NO
SOMETIDO A RECURSO ESPECIAL: SI NO

ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº: 04101/2024/226-O

SERVICIO GESTOR:
Servicio de Movilidad
EXP. SERVICIO GESTOR Nº:
01801/2024/007409

NOMBRE DEL CONTRATO:

Contrato de obra para la construcción del carril bici Camino Nuevo de Picaña-Archiduque Carlos, en el marco de la Estrategia del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.-

A. DATOS INICIALES

FORMA DE PRESENTACIÓN: Electrónica
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

B. DATOS PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIÓ	GEMMA ARIADNA PAU ESPINOSA	27/08/2024	ACCVCA-120	4396715539514153777 861906520134624328
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	27/08/2024	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441



1. DATOS RELATIVOS AL GASTO:

TRAMITACIÓN DE GASTO: Ordinaria

CAPÍTULO DE GASTO: 6

- Nº exp. contable: GASTOS/2024/0000253023
- Nº documento contable: 2000002490
- Aplicación presupuestaria: TJ1600000 13300 61900
- Anualidad: 2024

2. PROYECTO:

AUTOR DEL PROYECTO:

Miguel Ángel Langa Ricós

APROBACIÓN DEL PROYECTO:

Por Resolución CM-3093 de fecha 07/08/2024

SUPERVISIÓN DEL PROYECTO:

SI. Informe de fecha: 01/08/2024

Motivo de la supervisión:

Presupuesto base de licitación superior a 500.000 euros (IVA excluido).

FECHA ACTA DE REPLANTEO:

09/08/2024

3. DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE QUE ADICIONALMENTE A LOS PLIEGOS, DEBEN ESTAR A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS O EMPRESAS LICITADORAS EN EL PERFIL DE CONTRATANTE ALOJADO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO:

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL BICI CAMINO NUEVO DE PICAÑA – ARCHIDUQUE CARLOS (JUNIO 2024), compuesto por los siguientes documentos:

CB_Archiduque_01_MEM_Y_AN1-8

CB_Archiduque_02_MEM_Y_AN9-13

CB_Archiduque_03_PL01_A_PL04

CB_Archiduque_04_PL05_A_PL07.02



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	GEMMA ARIADNA PAU ESPINOSA	27/08/2024	ACCVCA-120	43967155395141537777 861906520134624328
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	27/08/2024	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441



CB_Archiduque_05_PL07.03_A_PL09.02

CB_Archiduque_06_PL10.01_A_PL12

CB_Archiduque_07_PPTP_Y_PRESUPUESTO

C. OBJETO DEL CONTRATO

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del "Proyecto de Construcción del carril bici Camino Nuevo de Picaña – Archiduque Carlos" es el diseño de un nuevo itinerario ciclista, que constituye un eje de entrada a la ciudad desde el suroeste en dirección hacia el centro de la ciudad, atravesando los barrios de San Isidro, Safranar, Vara de Quart, Patraix y Tres Forques, interconectando y dando continuidad con otros carriles bici existentes. Con la actuación se mejora notablemente la conexión de la red ciclista, facilitando el uso de este medio de transporte sostenible, con unas adecuadas condiciones de seguridad vial.

2. CARACTERÍSTICAS

LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS:

La actuación discurre por los barrios de San Isidro, Safranar, Vara de Quart, Patraix y Tres Forques, en el distrito de Patraix. Comienza en el Camino de Picaña, en la intersección de la calle San Isidro con la calle de Els Gremis, y finaliza en el cruce con la avenida del Cid.

CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS: PRIMER ESTABLECIMIENTO

SUBTIPO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y OBRAS DE INGENIERÍA

CONTRATO MIXTO:

NO

NOMENCLATURA/S CPV:

45200000 Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil.

3. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	GEMMA ARIADNA PAU ESPINOSA	27/08/2024	ACCVCA-120	43967155395141537777 861906520134624328
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	27/08/2024	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441



¿En la ejecución del contrato es necesario el tratamiento de datos personales?:

NO

4. PRESTACIÓN DEL CONTRATO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

¿La ejecución del contrato requiere la presencia de trabajadores/as dependientes de la parte contratista en dependencias municipales?

NO

5. GASTOS PARA LA PERSONA O EMPRESA ADJUDICATARIA.

¿La persona o empresa adjudicataria debe soportar el pago de algún tributo, tasa o canon, o algún otro gasto que se origine como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los pliegos?:

NO

6. LICITACIÓN POR LOTES:

NO

7. RESERVA DE CONTRATO:

NO

D. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS (Art. 28 LCSP)

La naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato que regula el presente pliego, de conformidad con lo informado por el servicio gestor del expediente, son:

Ampliar la red ciclista existente en la ciudad con la construcción del carril bici definido en el proyecto, todo ello con el fin de facilitar a la ciudadanía nuevas alternativas de desplazamiento, fomentando una movilidad más sostenible. Es necesario que los trabajos sean realizados por un equipo personal que reúna las condiciones óptimas de cualificación, competencia y medios técnicos. Circunstancia esta que no se puede acometer con los medios personales y/o técnicos existentes en la actualidad en el Servicio de Movilidad.



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	GEMMA ARIADNA PAU ESPINOSA	27/08/2024	ACCVCA-120	4396715539514153777 861906520134624328
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	27/08/2024	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441



E. PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN:

8 meses

En el supuesto de que el plazo de ejecución sea un criterio de adjudicación, aquel vendrá determinado en todo caso por el que se derive la oferta de la persona o empresa adjudicataria.

El cómputo del plazo establecido, comenzará:

- Con la firma del acta de comprobación del replanteo.

PLAZOS PARCIALES:

- NO

F. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presupuesto Base Licitación IVA excluido	Importe IVA	Tipo IVA	Presupuesto Base Licitación IVA incluido
953.696,66 €	200.276,30 €	21 %	1.153.972,96 €

Desglose del Presupuesto Base de Licitación (art. 100 LCSP):

- Costes Directos:
763.669,76 €
- Costes Indirectos:
37.756,00 €
- Otros eventuales gastos:
Gastos generales: 104.185,35 €
Beneficio Industrial: 48.085,55 €

G. SISTEMA DE RETRIBUCIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

- En función de los precios unitarios señalados en el proyecto, referidos a los distintos componentes de la prestación.



**Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIÓ	GEMMA ARIADNA PAU ESPINOSA	27/08/2024	ACCVCA-120	4396715539514153777 861906520134624328
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	27/08/2024	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441



H. VALOR ESTIMADO (Calculado conforme al art. 101 LCSP)

VALOR ESTIMADO	953.696,66 €
----------------	--------------

Conceptos que se han tenido en cuenta en el cálculo:

- Importe total, sin incluir el IVA:
953.696,66 €
- Otros (de conformidad con el art. 101 LCSP):
 - Gastos generales: 104.185,35 €
 - Beneficio Industrial: 48.085,55 €

I. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN EXTERNA

PLAN O PROGRAMA:

El presente contrato se encuentra financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU), en el marco del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.

ENTIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE
UNIÓN EUROPEA	90 % PEC (IVA EXCLUIDO)	858.326,99 €

J. REVISIÓN DE PRECIOS (art. 103 LCSP y art. 8 RD 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española)

NO

K. GARANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN

PROVISIONAL (art. 106 LCSP):



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	GEMMA ARIADNA PAU ESPINOSA	27/08/2024	ACCVCA-120	4396715539514153777 861906520134624328
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	27/08/2024	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441



NO

DEFINITIVA (art. 107.1 LCSP):

SI. 5% del precio final ofertado por la persona o empresa adjudicataria, IVA excluido.

GARANTÍA MEDIANTE RETENCIÓN DE PRECIO (art. 108.2 LCSP):

NO se admite.

L. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

CRITERIO A1: MENOR PRECIO OFERTADO
PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 80 puntos
VALORACIÓN: Se valorará con el máximo de puntuación al menor precio ofertado. Las ofertas que no presenten ninguna reducción respecto del presupuesto base de licitación, se valorarán con 0 puntos. Para la puntuación del resto de las ofertas, se empleará la siguiente formula: $POi = 80 \times MOE / Oi$ Siendo: POi = Puntos por oferta económica de la oferta i MOE = Mejor oferta económica (precio más bajo) Oi = Oferta que se puntúa Se podrán considerar anormalmente bajas aquellas ofertas que presenten un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media de precios de todas las ofertas admitidas.

CRITERIO A3: REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 20 puntos
VALORACIÓN: Se valorará con el máximo de puntuación a la mayor reducción de plazo ofertada. Las ofertas que no presenten ninguna reducción del plazo de ejecución, se valorarán con 0



**Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	GEMMA ARIADNA PAU ESPINOSA	27/08/2024	ACCVCA-120	4396715539514153777 861906520134624328
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	27/08/2024	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441



puntos.
 Para la puntuación del resto de las ofertas, se empleará la siguiente fórmula:

$$PPI = 20 \times POi / MPO$$

 Siendo:
 PPI = Puntos por la reducción del plazo de la oferta i.
 POi = Reducción Plazo de la oferta i.
 MPO = Mayor reducción del plazo ofertada.

Las personas o empresas licitadoras expresarán en el Modelo de Proposición, la reducción del plazo de ejecución ofertado en **MESES**, debiéndose entender las siguientes equivalencias: mes-días sería 1-30; mes-semana sería 1-4; y semana-días sería 1-7.

Se consideraran ofertas anormalmente bajas aquellas que presenten una reducción de plazo un 10% mayor a la media de la reducción de plazo de todas las ofertas admitidas.

→ Para la valoración de los criterios anteriormente señalados, las personas o empresas licitadoras deberán presentar la documentación que a continuación se relaciona:

- Anexo II PCAP Modelo de oferta

M. CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

NO

N. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES (art. 142 LCSP)

NO

O. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

1. PLAZO DE PRESENTACIÓN:

No se prevén plazos distintos de los legalmente establecidos para la presentación de proposiciones. Los mismos se encuentran indicados en el apartado 14.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. FORMA DE PRESENTACIÓN:



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	GEMMA ARIADNA PAU ESPINOSA	27/08/2024	ACCVCA-120	43967155395141537777 861906520134624328
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	27/08/2024	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441



UN SOBRE: Tratándose de un procedimiento abierto simplificado, en el que no se contemplan criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, las proposiciones constarán de un ÚNICO sobre (AC).

3. PRESENTACIÓN DE MODELOS FÍSICOS O A ESCALA:

NO

P. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

CLASIFICACIÓN: EXIGIBLE

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
G VIALES Y PISTAS	6 Obras viales sin cualificación específica	4

1. ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA

La solvencia se acreditará exclusivamente mediante la clasificación. No obstante, las personas o empresas licitadoras no españolas de estados miembros de la Unión Europea o firmantes del acuerdo sobre Espacio Económico Europeo, podrán acreditarla aportando los documentos señalados a continuación:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP)

<input checked="" type="checkbox"/>	Volumen anual de negocios
87.1.a)	Referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles
	Criterio de selección:
	Volumen de negocios mínimo anual: 1.430.500,00 € Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro Mercantil, si el/la empresario/a estuviera inscrito/a en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que debe estar inscrito. Los/las empresarios/as individuales no inscritos/as en el registro mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el registro mercantil.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (artículo 88 LCSP)

<input checked="" type="checkbox"/>	Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos 10 años.
88.1.a)	Criterio de selección:



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	GEMMA ARIADNA PAU ESPINOSA	27/08/2024	ACCVCA-120	43967155395141537777 861906520134624328
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	27/08/2024	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441



	<p><input checked="" type="checkbox"/> Importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a: 1.000.000,00 € (IVA excluido)</p> <p>El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.</p> <p>Se acreditará mediante certificados de buena ejecución, en los que se indicará importe, fechas y lugar de ejecución de las obras, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.</p>
--	---

2. COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Al margen de acreditar su solvencia técnica, por los medios antes indicados, o en su caso, clasificación, las personas o empresas licitadoras, se comprometen a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, los medios siguientes:

→ Adscripción de medios personales:

- Un Jefe/a de Obra: Deberá de ser persona con la titulación de Grado en Ingeniería Civil, Ingeniero/a (superior o técnico) o titulación equivalente, que coordine y dirija todos los trabajos de la obra y que sea interlocutor de la dirección facultativa en las reuniones de obra. Deberá haber sido Jefe/a de Obra de, al menos, una obra de carril bici realizada en suelo urbano consolidado con presupuesto base de licitación superior a 150.000,00 € (IVA excluido) en los últimos diez años. Cualquier alteración del mismo deberá ser comunicada y aprobada por el Servicio de Movilidad.

*En cuanto a las titulaciones exigidas en su caso, deberán acreditarse las mismas, admitiéndose asimismo aquellas otras que en función de sus competencias, habiliten para el desempeño de las funciones que se les atribuyen.

*En cuanto a la experiencia requerida en su caso, la misma será acreditada mediante: Por cada obra ejecutada se presentara una ficha, donde se describirá brevemente la obra y se indicará el presupuesto de licitación, y las fechas y plazo de ejecución. Cada ficha se acompañará del nombramiento de Jefe de Obra y de certificado firmado por el promotor y/o la dirección facultativa de las obras con indicación expresa del presupuesto de licitación. En caso de que el certificado de buena ejecución sea firmado por la dirección facultativa de la obra, se acompañará de copia del nombramiento de la dirección facultativa de la obra.



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	GEMMA ARIADNA PAU ESPINOSA	27/08/2024	ACCVCA-120	43967155395141537777 861906520134624328
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	27/08/2024	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441



- La disposición efectiva de tales medios deberá acreditarse documentalmente por la persona o empresa licitadora que resulte propuesta como adjudicataria, y su incumplimiento durante la ejecución del contrato, podrá ser causa de:

Resolución del contrato (art. 211 LCSP)

Q. HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL

NO. Sin perjuicio de que cuente con las autorizaciones administrativas habilitantes que resulten preceptivas para el ejercicio profesional.

R. SUBCONTRATACIÓN

INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUBCONTRATACIÓN

No se requiere que en la oferta se facilite información respecto de la subcontratación.

REITERACIÓN EN EL INCUMPLIMIENTO

A los efectos previstos en la cláusula 29.1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en cuanto a las obligaciones relativas al cumplimiento de los pagos que las adjudicatarias han de hacer a todas las subcontratistas o suministradoras, así como las relativas a la información que deben facilitar al Ayuntamiento, se considerará reiteración un número de DOS incumplimientos:

A lo largo de la total duración del contrato.

S. OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NO

DEBER DE CONFIDENCIALIDAD (art. 133.2 LCSP):

5 años (plazo legal)



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



NEXT GENERATION EU
VALÈNCIA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	GEMMA ARIADNA PAU ESPINOSA	27/08/2024	ACCVCA-120	43967155395141537777 861906520134624328
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	27/08/2024	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441



T. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Asimismo, adicionalmente a las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la adjudicataria está obligada al cumplimiento de las siguientes condiciones especiales de ejecución:

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Es condición especial de ejecución, la obligación de la empresa adjudicataria, durante todo el periodo de ejecución del contrato, de no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo en materia de jornada y salario, así como cualquier mejora sobre la legislación laboral básica aplicable que corresponda a cada momento a las personas trabajadoras adscritas al cumplimiento del contrato, en función del convenio del sector que resulte de aplicación al presentarse la oferta, salvo acuerdo explícito entre empresa y representación del personal.

U. OTRAS PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS

OTRAS PENALIDADES

NO

REITERACIÓN EN EL INCUMPLIMIENTO

A los efectos previstos en las cláusulas 26ª y 32ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se considerará reiteración un número de DOS incumplimientos:

A lo largo de la total duración del contrato.

V. OTRAS CAUSAS DE RESOLUCIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO

OTRAS CAUSAS DE RESOLUCIÓN

NO



TR Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIÓ	GEMMA ARIADNA PAU ESPINOSA	27/08/2024	ACCVCA-120	43967155395141537777 861906520134624328
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	27/08/2024	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441



W. FORMA DE PAGO E IDENTIFICACIÓN DE LOS DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA

FORMA DE PAGO:

Mediante expedición de certificaciones mensuales

SERVICIO DESTINATARIO QUE DEBE FIGURAR EN LA FACTURA:

Servicio de Movilidad

X. OTRAS CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE ÓRDENES DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA ADOPTAR MEDIDAS CORRECTORAS EN MATERIA DE ETIQUETADO VERDE Y ETIQUETADO DIGITAL Y LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA SU CONTROL, ASÍ COMO EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE NO CAUSAR DAÑO SIGNIFICATIVO

NO

OTRAS CAUSAS DE MODIFICACIÓN

NO

Y. PLAZO DE GARANTÍA

SI. El plazo de garantía del presente contrato será de:

UN AÑO

Z. OTROS

1. OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UN PROGRAMA DE TRABAJO:

- Lugar: deberá presentarse por la adjudicataria mediante instancia en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valencia, dirigida al Servicio de Movilidad.
- Plazo de presentación: 10 días naturales desde la fecha de formalización del contrato.



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	GEMMA ARIADNA PAU ESPINOSA	27/08/2024	ACCVCA-120	4396715539514153777 861906520134624328
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	27/08/2024	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441



Id. document: fAVy V38Q BdGM pb45 B5Pj wCpx 4HM =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



2. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD:

Presentación del Plan de Seguridad y Salud:

- Lugar: deberá presentarse por la adjudicataria mediante instancia en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valencia, dirigida al Servicio de Movilidad.
- Plazo de presentación: 5 días naturales desde la fecha de formalización del contrato.



TR Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

 **Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU

 **AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

 **NEXT GENERATION EU**
VALÈNCIA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	GEMMA ARIADNA PAU ESPINOSA	27/08/2024	ACCVCA-120	43967155395141537777 861906520134624328
SECRETÀRIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	IRENE OLMOS SERER	27/08/2024	ACCVCA-120	50791559875526038682 385978876611037441